

Circular No.:	RD021109 – 01
Asunto:	Cierre Fiscal 2009
Fecha:	México, D.F. a 02 de Noviembre de 2009
Para:	Red Nacional AXA Assistance
De:	Gerencia de Operaciones TPA

Estimado Proveedor:

Aprovechamos la comunicación para enviarle un cordial saludo, el presente tiene la finalidad de informarle fechas importantes que ha de considerar para el cierre fiscal 2009 y el inicio del ejercicio 2010, le agradeceremos atienda las siguientes indicaciones para evitar cualquier inconveniente:

- 1º. En el caso de las redes de Nafin y Bancomext, el 27 de Noviembre de 2009 ¹ será el último día en que se recibirán facturas ² y/o recibos de honorarios con servicios realizados hasta la fecha de cierre.
- 2º. En el caso de la red de HSBC, el 27 de Noviembre de 2009 ¹ será el último día en que se recibirán facturas y/o recibos de honorarios con servicios realizados entre el 1 de Agosto y la fecha de cierre.
- 3º. A partir del 30 de Noviembre de 2009 ¹, toda factura o recibo de honorarios deberá ser presentada con fecha del 2010 y los servicios no podrán tener una antigüedad mayor a 60 días.
- 4º. El personal administrativo de AXA Assistance en las instalaciones de Nafin y Bancomext no atenderá a médicos ni proveedores del 14 de Diciembre de 2009 al 1 de Enero de 2010.
- 5º. Si usted NO se encuentra en la Ciudad de México o el área conurbada de la misma, deberá considerar además los tiempos de traslado de sus documentos para evitar que lleguen después de las fechas ya mencionadas.
- 6º. Los documentos que se hayan generado como devolución y que no alcancen a ser reingresados antes de las fechas ya descritas, deberán ser re-facturados con fecha 2010, considere para evitar un nuevo rechazo esta vez por exceder los 60 días para cobro, que debe:
 - i. Anexar la carta de devolución.
 - ii. Re enviar el cobro en no más de 15 días naturales a partir de la notificación de la misma.
- 7º. Iniciado el 2010, la fecha límite para presentar a cobro servicios del 2009 será el 26 de febrero, posterior a esta fecha no podremos tramitar sus pagos.
- 8º. A partir del 4 de Enero de 2010, fecha en que reiniciaremos la recepción, deberá presentar por separado servicios 2009 y servicios 2010.

No olvide que estamos para atender sus dudas en nuestro teléfono de Centro de Atención Telefónica las 24 hrs., todos los días de la semana, en AXA Assistance estamos seguros de contar con su apoyo para la consideración de estas indicaciones y continuar trabajando en conjunto para mejorar nuestros tiempos de pago.

Atentamente,



César Mauricio Tosca Delgado
Gerente de Operaciones TPA
AXA Assistance México

¹ En esta fecha todos los documentos deben de estar recibidos en AXA Assistance en la Ciudad de México.

² La recepción y todas las fechas aplican también a Farmacia, aún si entrega directamente a Farma-Red.